



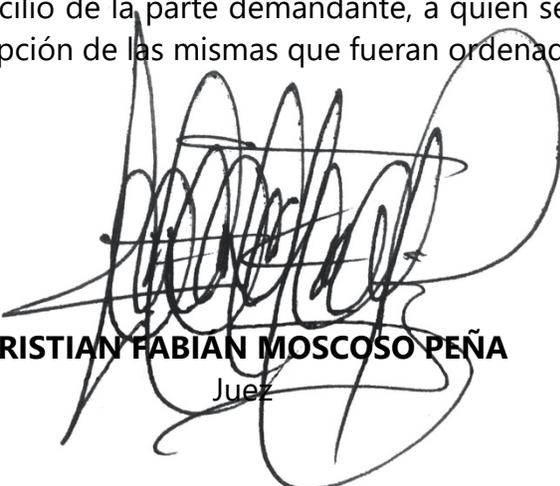
Clase de proceso	FIJACIÓN CUOTA DE ALIMENTOS
Demandante	Mayólica Shirley Parrado en representación del menor JSR
Demandado	Carlos Andrés Sánchez Pardo
Radicación	50 001 31 10 003 2019 00405 00
Asunto	Requiere y ordena pago de título
Fecha de la providencia	Once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta los memoriales allegados por la demandante Mayólica Shirley Parrado y la apoderada del demandado, se DISPONE:

1.- Realizadas las operaciones aritméticas se observa que el título judicial No. 445010000591729, por valor de \$125. 070.00, corresponde al incremento de la cuota alimentaria para el año 2022, motivo por el cual, se ordena el pago a la parte demandante. **Ofíciense.**

2.- De otro lado, atendiendo lo informado por la parte demandada respecto a la reepción de las mudas de ropa a favor del menor JSR, de conformidad con lo establecido por los artículos 22 del C.I.A. y 44 de la C.N., se ordena que sean remitidas por el demandado al domicilio de la parte demandante, a quien se le requiere para que las reciba y acredite la recepción de las mismas que fueran ordenadas por el Despacho.

NOTIFÍQUESE, (2)


CRISTIAN FABIAN MOSCOSO PEÑA
Juez



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.
033 Del 12-05-2022.

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria